Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 JUL 2024
CONTROL
☐ A.M. ☑ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5653 /
LA LIGUA, 17 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021
- La Resolución Nº 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- ley 19.886, sobre compras públicas y su reglamento vigente.
- Decreto Alcaldía 2987/2024 aprueba Suplencia Dirección de Control.
- Solicitud de Pedido N°22812/2024 Operaciones Municipales.
- Bases Administrativas Generales y especificaciones mínimas.

CONSIDERANDO:

- Ley 19.886 y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y requerimientos técnicos mínimos para la Licitación Pública: **"Luminaria Led de 60W y de 100W para Alumbrado Público"** comuna de La Ligua.

2. Publíquese en el portal Chilecompra las bases administrativas Generales, Especiales y requerimientos mínimos adjuntas a este decreto de Alcaldía, según lo norma la Ley de Compras públicas y su Reglamento.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
19 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo

PPV/HRG/HPS/lfv

NICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

LA LIGUA, 8/07/2024

0022812

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de Operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajos de Alumbrado público

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
900	luminarias LED 60 W		
800	luminaria LED 100 W		
	Solicito subir al portal		
	Chile compra		
	Valor Referencial con IVA incluido		
	$ 32.000.000		
	Nota: Se adjunta especificaciones		
	para las luminarias de 60 y 100 W		
		TOTAL $	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
29 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 8/07/2024

0022812

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de Operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajos de Alumbrado público

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
900	luminarios LED 60 W		
800	luminarios LED 100 W.		
	Solicito subir al portal		
	Chile compra.		
	Valor Referencial con IVA incluido		
	$ 32.000.000		
	Nota: se adjunta especificaciones		
	para los luminarios de 60 y 100 W.		

TOTAL $

Impta. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo

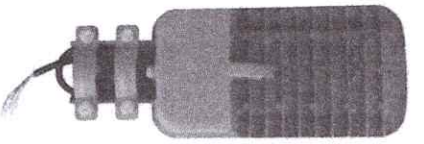
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

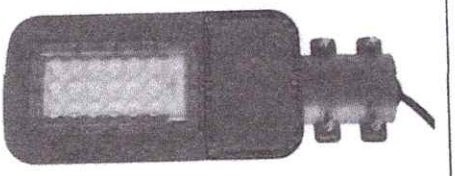
FIRMA SOLICITANTE

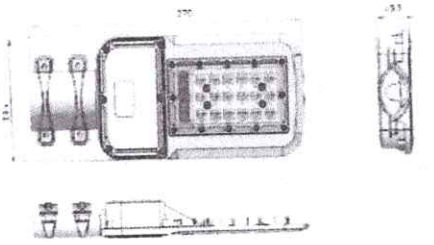
Vº Bº JEFE DEL AREA

Especificaciones del Producto	
Producto:	LUMINARIA PUBLICA
Modelo:	PUBSTREET
IP:	65
Certificado SEC	SEC
Instrucción ROHS	Protección Medio ambiental
Driver:	Incluido
Material:	Aluminio
Dimensiones:	Largo: 370MM Ancho: 145MM Alto: 45.3MM
Color del cuerpo:	GRIS
Color:	5000K
Vida útil:	25000H
Garantía:	1 año







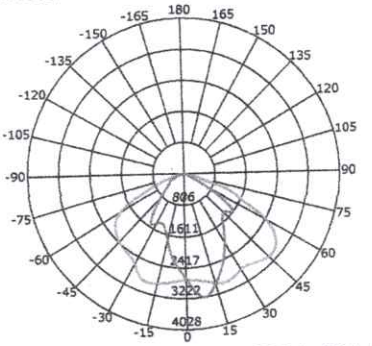


60W

Especificaciones Eléctricas	
Potencia de entrada:	60W
Voltaje de entrada:	85-265 (V)
Frecuencia de alimentación:	50HZ/60HZ
Tensión de Voltaje:	DC198V
Reproduccion de Color Ra:	≥80
Lúmenes:	≥120LM/W
Factor Potencia :	>0.95
Altura de Instalacion	Min 1(Metro-9 - Max 8(Metro)
Temperatura de Trabajo:	-25~45℃



Fotometria



Beam Angle(50%) C0-180,C90-270: 129.5 deg,55.4 deg

C0-180 ——— C90-270 ———



Características del producto

Dimensiones: W:18cm H:8cm D:49.5cm

Lumenes: 110LM±10%

Potencia: 100W

Color de Temperatura: 5500K

LED: SMD

Voltaje: 100-265V

IP: 65



BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS MINIMAS

- **Nombre de la licitación:**
- **Compra de Luminarias Led 60w Street o equivalente total 800 unidades**
- **Compra de Luminarias Led 100w Street o equivalente total 800 unidades (Especificaciones en anexo adjunto) luminarias 60W y de 100W**
- **Objetivo de la Contratación: luminaria pública para sectores de la comunidad.**

Bases técnicas (Descripción del requerimiento)

LUMINARIA TIPO STREET 60W O EQUIVALENTE: (NO SOLAR)
LUMINARIA TIPO STREET 100W O EQUIVALENTE: (NO SOLAR)

Modelo PUBSTREET o EQUIVALENTE
Potencia 60 y de 100 W.
Dimensiones 370x1450x45.3 (mm)
Voltaje de entrada: 85 a 265 (V)
Frecuencia (Hz): 50Hz a 60 Hz
Temperatura de trabajo: -25 ^45 °C
Material Aluminio.
Factor Potencia >0.95
Posición de uso horizontal 180°
Ip: 65
Entrada diámetro para instalación 2 pulgadas
Instrucción ROHS: Protección Medio Ambiental
Driver: Incluido
Color de cuerpo: Gris
Color: 5000K
Vida útil: 25000H
Garantía: 1 año
Tensión de voltaje: DC198V
Reproducción de color Ra. ≥80
Lúmenes: ≥120LM/W
Altura de instalación: min 1(metro-9 – max8(metro)
Ahorro %: 90%
DEBE TENER CERTIFICACIÒN SEC.

SE ADJUNTA FICHA DE LA LUMINARIA EN ARCHIVO ADJUNTO PARA ESTA LICITACIÓN, PARA REVISAR Y ASÌ VER LA EQUIVALENCIA

****Equivalencia = Igualdad, paridad, paralelismo, semejanza. ****

Condiciones de Entrega; Se señala plazo de entrega máximo aceptable en 4 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra, la oferta que omita la información será inadmisible, no se evaluará y quedará fuera de bases

Tiempo de ejecución del Contrato: Entrega sin instalación.

Presupuesto: $ 32.000.000.-. con IVA incluido.

Fondos Municipales

LA LUMINARIA DEBE TENER CERTIFICACION SEC
(Debe incluir la certificación en la oferta)
Criterios de evaluación

La evaluación de las ofertas se realizará en base a los criterios de evaluación puestos en la licitación y sus ponderaciones respectivas

El puntaje final de la oferta estará dado bajo lo siguiente: PARA AMBAS LUMINARIAS

<table>
<tr><td>30% Criterio Precio
DEBE OFERTAR LAS 2 LUMINARIAS PARA ESTE CRITERIO.</td><td>Criterio precio = (Precio mínimo ofertado*100/ precio oferta)
-si tiene entre 100 y 95 puntos se le otorga 30%
-Si tiene entre 94 y 85 puntos se le otorgan 20%
-Si tiene entre 84 y 75 puntos se le otorgan 10%
-Si tiene desde 74 y menor puntos se le entregan 5%.</td></tr>
<tr><td>30% Plazo de Entrega
4 días corridos desde la adjudicación
En patio del departamento de operaciones municipales, calle Polanco s/n° lado Museo La Ligua.</td><td>• 30% - 4 días corridos de entrega
• 15% - 5 a 7 días corridos de entrega
• 5% - 8 días corridos o superior
• 0% - no informa plazo de entrega</td></tr>
<tr><td>20% Cumplimiento de Requisitos</td><td>Cumplimiento de Requisitos
<table><tr><td>Nota</td><td>Detalle de cumplimiento</td></tr><tr><td>Máxima 20%</td><td>Cumple con todas las especificaciones solicitadas o equivalentes</td></tr><tr><td>5%</td><td>Presenta especificaciones distintas y no equivalentes o no similares</td></tr><tr><td>0%</td><td>Proveedor no adjunta ningún antecedente de las especificaciones para su comparación</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>20% GARANTÍA 1 AÑO</td><td>Si garantía es de 1 AÑO o superior se le otorgan 20%
Si garantía menor a 1 AÑO, 10%
Si no informa tiempo de garantía, 0%</td></tr>
</table>

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Inhabilidades para ofertar El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

Instrucciones para presentar Ofertas: Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma. Emisión de la orden de compra La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. SOLO SE ACEPTARÀ UNA OFERTA POR PROVEEDOR.

Plazo de validez de ofertas: Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación

Formato de Oferta Económica

El proponente deberá entregar un formulario DE FORMATO LIBRE, anexo con detalle técnico y económico de lo ofrecido, en español para poder compararlas con lo solicitado por la municipalidad, las especificaciones que no se entiendan o vengan en idioma no español NO se evaluarán.

Otros requisitos administrativos

- Garantía 1 AÑO

Resolución de Empates

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en cada criterio de acuerdo al siguiente orden descendente:

1.- Requerimientos técnicos
2.- Precio
3.- Plazo de entrega
Y de persistir el empate la municipalidad resolverá según lo estime conveniente a sus intereses.

Pacto de Integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente, el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a la presente bases de licitación asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer ni conceder, sobornos, regalos, premios, dadivas, o pagos, cualquiera fuera su tipo, naturaleza y o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se derivan de la misma, ni tan poco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ellos se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar o efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuera la conducta o acto especifico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo naturaleza colusíva, en cualquier tipo o forma.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información o documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión, y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actual y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones provistas en las bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fueran necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas con sus empleados y o dependientes y o asesores y o agentes y en general, todas las personas con que este o estos se relaciones directa o indirectamente en virtud de la presente licitación, incluidos subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades que también procediesen y o fueren determinadas por los organismos correspondientes.

9.- Modificaciones a las bases: La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación

Inadmisibilidad o rechazo de las ofertas

Se podrá declarar inadmisible las ofertas cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases técnicas de licitación pública. Cuando el proveedor omita o no adjunte documento con especificación técnica de lo ofrecido. Cuando superen el monto disponible para esta licitación. En estos casos las ofertas serán rechazadas no serán evaluadas en base a los criterios de evaluación quedarán automáticamente fuera de bases.

**Los proveedores podrán presentar solo una oferta en esta licitación, SI PRESENTA MÁS DE 1 (UNA) OFERTA SERÁ DECLARADO INADMISBLE TODAS SUS OFERTAS.

Deserción de la licitación

La licitación se podrá declarar desierta si no se presentan ofertas o bien, cuando estas resulten inadmisibles, o inconvenientes para los intereses de la Entidad Licitante que sobrepasa el presupuesto disponible o los precios sobrepasan lo disponible en el mercado. En este caso será demostrado con cotización referencial.

Las Multas y Aplicación de Multas

a.- Las multas serán establecidas en un porcentaje proporcional al monto total de la compra o servicio que se arriende o contrate, 10% del valor total de la orden de compra el que deberá rebajarse de la factura con la emisión de nota de crédito correspondiente.

b.- Las causales para la aplicación de multas pueden ser:

- Incumplimiento de fichas técnicas, las características técnicas de lo detallado en la oferta no se ajustan a lo presentado en terreno o despachado en bodega.
- Incumplimientos en tiempos de entrega comprometidos para la entrega de productos.

c.- En caso de aplicar multa se rebajará de la factura en el estado de pago correspondiente o de la garantía existente.

Adjudicación

Se adjudicará la presente licitación pública a un proponente (que obtuviera el mejor puntaje final). La adjudicación de realizará dentro de 5 días corridos, contados desde la apertura de las ofertas del portal www.mercadopublico.cl. Sin perjuicio de lo anterior, la institución por razones internas, podrá ampliar el plazo para realizar la adjudicación.

Re-adjudicación ó Compra Directa

Se podrá re- adjudicar una licitación menor a 1000 UTM en los siguientes casos:

1.- En que el proveedor al momento del envió de la orden de compra se encuentre inhábil para ser contratado por el Estado.

2.- En el caso que el proveedor rechace la Orden de Compra.
3.- En el caso de que el proveedor no acepte la orden de compra en el portal.
4.- Si el proveedor ha aceptado la orden de compra y en forma posterior solicita la cancelación de esta.
5.- En el caso de Término anticipado de contrato o solicitud de cancelación de la orden de compra.
La Institución podrá re adjudicar al oferente que según el acta de evaluación final tuviese el segundo mayor puntaje final.

Orden de compra

Se emitirá orden de compra al proveedor adjudicado por el monto total ofertado, señalando detalle de lo solicitado o adjuntando listado de artículos ofrecidos la cual se enviará a través de la plataforma de mercado público y una vez aceptada el proveedor será constitutiva de obligación contractual.
El proveedor deberá aceptar la orden de compra en un plazo máximo de 2 días corridos. De no estar aceptada se procederá a re adjudicar la licitación.
Esta orden de compra actuará como contrato.

Condiciones de pago

Una vez que el servicio haya sido prestado o los productos hayan sido despachados conforme, el proveedor podrá emitir la factura correspondiente, la que podrá ser rechazada en un plazo de 8 días por la Unidad Tecnica
A partir de la fecha de recepción conforme de la factura habrá un plazo de 30 días para realizar el pago.

Recepción de Productos

Los productos deben ser despachados a bodega de la unidad de Operaciones Municipales, ubicada en calle Pedro Polanco, S/N°, lado Museo La Ligua, en el siguiente horario:

- Lunes a Jueves de 09:00 a 13:30 hrs. En la tarde de 15:30 a 17:30 hrs.
- Viernes de 09:00 a 13:30 hrs.

REQUERIMIENTOS DE ENVIO O TRASLADO Y DE ENTREGA

1. EL EMBALAJE PARA EL TRASLADO Y POSTERIOR BODEGAJE DEBE SER INDIVIDUAL EN MANGA DE POLIPROLENO DE 0.30 MILIMETROS DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

2. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LAS LUMINARIAS EN EL SERVICIO DE TRASLADO O DE ENTREGA, NO ES RESPONDABILIDAD MUNICIPAL, POR CUAL SE PODRÁ RECHAZAR LAS PARTIDAS DAÑADAS.

3. DEBE INCLUIR PERSONAL PARA LA DESCARGA DE LOS PRODUCTOS

ANEXO
ACEPTACION DE LAS BASES GENERALES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

Yo oferente, _____ cumplo con informar que he leído, entendido y aceptado las Bases Administrativas Generales de esta licitación de "COMPRA DE LUMINARIAS LED DE 60W Y DE 100 W." como también he revisado las bases electrónicas mínimas del portal MercadoPúblico en el cual realizaré mi oferta.

No teniendo reclamo alguno en contra de la municipalidad al aceptar estas bases.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2024.-

ANEXO

ACEPTACION RECARGO POR FLETE Y DESCARGA DE TODOS LOS PRODUCTOS

Yo oferente, _____ cumplo con informar que en la oferta está incluido el flete y personal de descarga para la entrega de parcializada de todos los productos en calle Polanco S/Nº lado Museo de La Ligua, Departamento de Operaciones Municipales Comuna de La Ligua, según requerimientos de la municipalidad.

Nota: Llenado obligado del contacto para la adjudicación.

Nombre contacto:_____

Teléfono Fijo: _____

Teléfono Celular: _____

Correo electrónico vigente: _____

El no llenado de estos datos, la municipalidad podrá desestimar la oferta.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2024.-

ANEXO PLAZO DE ENTREGA

Yo oferente, _____ cumplo con informar que el plazo de entrega es de _____ días corridos, en la ciudad de La Ligua.

Por intermedio de este anexo, me informo que si no cumplo con el plazo informado por mí, para la entrega de los productos, la municipalidad podrá aplicar la multa correspondiente.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2024.-